

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

66 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 168 y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general refundido de la Mancomunidad THAM para el ejercicio 2021, y habiéndose devenido a definitivo, se publica un resumen por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO PARA 2021

ESTADO DE INGRESOS

3. Tasas y otros Ingresos	167.000,00 €
4. Transf Corrientes	2.524.321,92 €
Ingresos Corrientes	2.691.321,92 €
TOTAL INGRESOS	2.691.321,92 €

ESTADO DE GASTOS

1. Gastos de Personal	1.446.010,14 €
2. Gastos Bienes y Serv	1.079.735,74 €
4. Transf Ctes	165.576,04 €
Gastos Corrientes	2.691.321,92 €
6. Inversiones Reales	0,00 €
Gastos de Capital	0,00 €
TOTAL GASTOS	2.691.321,92 €

II) PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO DE TRABAJO	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA	SUBGRUPO	Nº
Secretaría_Acumulación Puesto Aytos. integrantes	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	Secretario	A1-A2	1
TOTAL PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS					1

PERSONAL LABORAL FIJO

PUESTO DE TRABAJO	TITULACIÓN	SUBGRUPO	Nº
Coordinador/a	Licenciatura	A1	1
Apoyo Técnico /a	Licenciatura	A1	1
Trabajador/a Social	Diplomado Trabajo Social	A2	15
Educador/a	Educador	A2	1
Administrativo/a	Bachiller Superior o Equiv	C1	2
Auxiliar Administrativo/a	Graduado Escolar o Equiv	C2	7
TOTAL PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL			27

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

PUESTO DE TRABAJO	TITULACIÓN	SUBGRUPO	Nº
Agente de Empleo y Desarrollo Local	Diplomado Universitario	A2	1
Técnico/a Aux. Informática	Bachiller Superior o FP II	C1	1
Psicólogo/a	Licenciatura	A1	1
Técnico/a Agente de Igualdad	Diplomado Universitario	A2	1
Auxiliar Administrativo/a	Graduado Escolar o Equiv	C2	1
TOTAL PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL			5

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general refundido para el ejercicio 2021, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

Torrelodones, a 23 de diciembre de 2020.—El presidente, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/36.124/20)

